



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

OCTAVO AÑO

**627** a. SESION • 20 DE OCTUBRE DE 1953

NUEVA YORK

---

### INDICE

|                                                                                                                                                                                                                                                                      | <i>Página</i> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Orden del día provisional (S/Agenda/627/Rev.2) .....                                                                                                                                                                                                                 | 1             |
| Declaración del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. ....                                                                                                                                                                                 | 1             |
| Aprobación del orden del día .....                                                                                                                                                                                                                                   | 1             |
| La cuestión de Palestina.— Cumplimiento y ejecución de los Acuerdos de Armisticio General, especialmente en relación con recientes actos de violencia y, en particular, con el incidente ocurrido en Qibya el 14 y el 15 de octubre de 1953 (S/3109, S/3110, S/3111) |               |
| Informe del Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Trégua .....                                                                                                                                                                                      | 4             |

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales*.

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

## 627a. SESION

Celebrada en Nueva York.  
el martes 20 de octubre de 1953, a las 11.20 horas

Presidente: Sr. W. BORBERG (Dinamarca).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Colombia, Chile, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Líbano, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/627/Rev.2)

1. Aprobación del orden del día.

2. La cuestión de Palestina:

Cumplimiento y ejecución de los Acuerdos de Armisticio General, especialmente en relación con recientes actos de violencia y, en particular, con el incidente ocurrido en Qibya el 14 y el 15 de octubre de 1953: informe del Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua.

### Declaración del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

1. Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Si no me equivoco, ayer se decidió que la sesión del Consejo de Seguridad de esta mañana comenzaría a las 10.30 horas. Si la memoria no me engaña, los miembros del Consejo de Seguridad o, en todo caso, la gran mayoría de sus miembros, ocupaban sus asientos a la hora fijada. Es de lamentar que perdamos el tiempo en un momento en que, como lo he destacado ayer, el mismo es por demás precioso.

2. Personalmente, desearía pedir que se eviten en el futuro demoras como la que acaba de producirse hoy que comenzamos la sesión con 50 minutos de retraso. ¿A qué se debe ese retraso? Si continuamos trabajando de este modo, nos veremos en la imposibilidad de cumplir las tareas que nos han sido confiadas. Por consiguiente, pido al Presidente que haga valer toda su autoridad ante aquellos de quienes depende la hora de apertura de las sesiones para que ellas comiencen puntualmente.

3. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Estoy plenamente de acuerdo con el representante de la URSS; es lamentable que no hayamos podido comenzar nuestra sesión a la hora fijada.

4. Ayer [626a. sesión] habíamos decidido tratar de ponernos de acuerdo sobre una nueva redacción del punto que constituye nuestro orden del día. Tropecé con ciertas dificultades debido a que ayer por la noche no pude comunicarme con todos los miembros del Consejo. Pero como sabía que se celebrarían ciertas negociaciones esta mañana llegué a mi oficina antes de las 10.30 horas y entonces se me informó que algunos miembros llegarían tarde.

5. Haré todo lo posible para que en el futuro no se pierda tiempo y pido la colaboración de todos los miembros a este respecto.

### Aprobación del orden del día

6. Sr. KYROU (Grecia) (*traducido del inglés*): Debo confesar que mi delegación no ha quedado satisfecha

con la sesión de ayer. Si continuamos así, llegará el momento en que el orden del día provisional redactado por el Presidente tendrá como primer punto una "Discusión preliminar de la aprobación del orden del día", y como segundo punto la "Aprobación del orden del día".

7. Ayer intenté, sin éxito, dejar resuelta la cuestión. Mientras tanto, el representante del Líbano presentó una enmienda que nos ha sido distribuida en el documento S/Agenda/627/Rev.1/Add.1 cuyo texto dice así:

"En el párrafo 2 agréguese después de las palabras "cuestión de Palestina" las palabras siguientes: "recientes actos de violencia, cometidos por las fuerzas armadas de Israel contra Jordania".

8. Me permito señalar respetuosamente al representante del Líbano que, al aprobar un orden del día así redactado, el Consejo de Seguridad estaría prejuzgando la cuestión.

9. El Consejo ha pedido al General Bennike que venga lo más pronto posible para presentar un informe sobre los recientes actos de violencia. Es de suponer que no podemos saber por anticipado si esos actos han sido realmente cometidos por las fuerzas armadas de Israel. Por lo tanto, mi delegación no puede votar a favor de esa enmienda.

10. Propongo el siguiente orden del día:

"La cuestión de Palestina: cumplimiento y ejecución de los Acuerdos de Armisticio General, especialmente en relación con recientes actos de violencia y, en particular, con el incidente ocurrido en Qibya el 14 y el 15 de octubre de 1953.

"a) Informe del Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua".

11. Al presentar dicho orden del día creo que mi delegación se ajusta a los hechos de que tenemos conocimiento. No prejuzgamos en modo alguno la cuestión. Esperaremos a que el General Bennike presente su informe.

12. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): La propuesta del representante de Grecia equivale a reemplazar el texto que había sido distribuido ayer por un nuevo texto del orden del día [S/Agenda/627/Rev.1]. Como el texto francés de este nuevo orden del día no ha sido distribuido, pido al Presidente que tenga a bien posponer su examen hasta que yo tenga conocimiento de la traducción francesa oficial del nuevo orden del día.

13. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): ¿El representante de Francia está de acuerdo en que se conceda la palabra al representante del Líbano que ha expresado el deseo de intervenir? Mientras tanto, podrá traducirse al francés el texto de la propuesta del representante de Grecia.

14. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): Lo lamento, pero no estoy de acuerdo. La intervención del representante del Líbano es parte de un debate y este debate sólo puede continuar si las dos versiones, la inglesa y la francesa, del texto a que se refiere el mismo ya han sido distribuidas. Por lo tanto, pido al Presidente que tenga a bien suspender la sesión durante los cinco o diez minutos necesarios para preparar el texto de la propuesta del representante de Grecia.

*Se suspende la sesión a las 11.30 horas y se reanuda a las 11.50 horas.*

15. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Los representantes del Líbano, del Reino Unido y de los Estados Unidos han solicitado la palabra. El representante del Líbano ha aceptado gentilmente que los representantes del Reino Unido y los Estados Unidos le precedan.

16. Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Como la delegación de Grecia, mi delegación no hubiera podido aceptar la enmienda al orden del día provisional presentada por el representante del Líbano. Y no hubiera podido hacerlo por la misma razón que ha dado el Sr. Kyrrou; a saber que, por lo menos en nuestra opinión, la frase propuesta es, por decirlo así, tendenciosa y encierra una petición de principio.

17. Por ese motivo, estamos muy agradecidos al representante de Grecia por los esfuerzos que ha hecho a fin de lograr otra fórmula. La propuesta que ahora ha sido traducida al francés, es una fórmula que mi delegación puede apoyar. Creo que en líneas generales está de acuerdo con lo que me permití expresar en nuestra última sesión. En todo caso, estamos dispuestos a aceptarla, y espero que conseguirá el apoyo de todos.

18. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): La delegación de los Estados Unidos apoyará el texto del orden del día propuesto por el representante de Grecia.

19. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Líbano.

20. Sr. Charles MALIK (Líbano) (*traducido del inglés*): La actual sesión ha sido convocada a pedido de las tres Potencias occidentales. Los representantes de dos de esas Potencias han hecho ya uso de la palabra. Antes de dar mi opinión, desearía oír la de la delegación francesa. No soy yo quien ha pedido que se convoque al Consejo de Seguridad, son las tres Potencias occidentales las que han formulado este pedido. Es necesario que ellas digan antes que los demás lo que piensan acerca del orden del día. Por lo tanto, antes de hacer uso de la palabra desearía oír la opinión del Sr. Hoppenot.

21. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): No tengo la costumbre de hablar respondiendo a órdenes o invitaciones, aunque provengan del representante del Líbano. Haré uso de la palabra cuando me convenga y cuando lo juzgue oportuno.

22. Sr. Charles MALIK (Líbano) (*traducido del inglés*): Decididamente, el Sr. Hoppenot parece tener un temperamento susceptible. Es la segunda vez que ha reaccionado en forma viva cuando me dirijo a él. Lo lamento profundamente. Es muy natural que yo le pida que tenga la gentileza de decirnos lo que piensa del texto

que nos ha sido presentado puesto que es uno de los autores del texto que examinamos ayer. He expresado ciertas opiniones sobre ese texto y seguimos debatiendo la misma cuestión.

23. Por lo tanto, agradecería mucho al representante de Francia que tuviera la amabilidad de dar su opinión antes de que yo dé la mía. Pero si no quiere hacerlo no insistiré. Me pareció que era un deber de cortesía esperar a que él hubiera hablado. Lamento que mi gesto de cortesía haya sido mal interpretado.

24. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Por supuesto yo no hubiera concedido la palabra al representante de Francia hasta que la hubiera solicitado, puesto que el representante del Líbano figuraba antes que él en la lista de oradores. Si el representante del Líbano no desea hablar, no hay otros oradores inscritos.

25. Sr. Charles MALIK (Líbano) (*traducido del inglés*): Yo dije que si el Sr. Hoppenot no deseaba hablar antes de que yo lo hiciera, haría uso de la palabra ahora.

26. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Estoy de acuerdo, pero ya le he concedido dos veces el uso de la palabra, así que le pediré que empiece.

27. Sr. Charles MALIK (Líbano) (*traducido del inglés*): Así lo haré. He leído el texto que ha presentado el representante de Grecia. Lo he leído con cuidado y con espíritu crítico. Comparé la situación con la que existía ayer y me parece que hay una sensible mejoría. Si comparamos la situación de ayer con la de hoy, encontramos que los textos propuestos para el punto que constituye nuestro orden del día por los representantes de Grecia y China, y tal vez otros, reproducirían la redacción de las cartas dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de las tres Potencias occidentales [S/3109, S/3110, S/3111]. La redacción de las mismas era la siguiente: "La cuestión de Palestina: la situación de tirantéz existente entre Israel y los Estados árabes vecinos, y en especial los recientes actos de violencia, así como el grado en que se respetan y aplican los Acuerdos de Armisticio General". Dije ayer que esta redacción no me satisfacía y que si se daba esa forma al título del tema que iba a debatir el Consejo, debería votar en contra. Expliqué cuáles eran mis razones. Expliqué que las palabras "La situación de tirantéz existente entre Israel y los Estados árabes vecinos" eran una redundancia, porque en eso consiste precisamente la cuestión de Palestina, en esa situación de tirantéz.

28. Dije además que me oponía a la palabra "vecinos" porque los países implicados en todo este asunto no son solamente los Estados árabes vecinos, sino todos los Estados árabes; en realidad todos los árabes del mundo. El último árabe en cualquier parte del mundo está implicado directamente e interesado en el más alto grado en esta cuestión. Por lo tanto, la palabra "vecinos" contiene una inexactitud.

29. Agregué que si la "tirantéz" era el primer tema que se mencionaba y si bajo el mismo se agregaba: "y en especial los recientes actos de violencia" parecería decirse que la tirantéz era el asunto más importante de que debía ocuparse el Consejo y que los recientes actos de violencia sólo eran secundarios. Dije que me oponía a ese orden y que, en todo caso, debería decirse que los recientes actos de violencia son los que han intensificado

la tirantez y han movido al Consejo de Seguridad a ocuparse ahora de la cuestión.

30. Por estas razones sugerí el texto que figura en el documento S/Agenda/627/Rev.1/Add.1, en el cual se agregarían después de las palabras "la cuestión de Palestina" las palabras "Recientes actos de violencia cometidos por las fuerzas armadas de Israel contra Jordania". En realidad al emplear las palabras "fuerzas armadas" utilicé en parte el mismo lenguaje que se emplea en la declaración oficial hecha por el Gobierno de los Estados Unidos y que fué publicada ayer.

31. Tenemos ahora ante nosotros el texto sugerido por el representante de Grecia. Los representantes del Reino Unido y de los Estados Unidos han aceptado esta redacción. Desearía hacer una o dos observaciones a la misma. En primer lugar, la frase "cumplimiento y ejecución de los Acuerdos de Armisticio General" debe colocarse al comienzo y éste me parece un asunto importante. Luego aparece la frase "especialmente en relación con recientes actos de violencia y, en particular, con el incidente ocurrido en Qibya el 14 y el 15 de octubre de 1953". Lo que me complace en este texto es la mención de Qibya, porque todo el mundo sabe que el Gobierno de los Estados Unidos ha manifestado públicamente, como también lo ha hecho el Gobierno del Reino Unido en Londres, que lo ocurrido en Qibya fué lo que les movió a traer este problema al Consejo de Seguridad. A pesar de que la referencia a los acontecimientos de Qibya aparece en el texto después del tema más amplio del cumplimiento y la ejecución de los Acuerdos de Armisticio General, su mención me parece importante y me inclina a aceptar el proyecto.

32. Otra razón que me mueve a apoyar este texto es el hecho de que no contiene referencia alguna a los "Estados árabes vecinos". Esa cuestión desaparece en esta redacción.

33. Con referencia al "informe del Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua" sólo deseo formular una observación de detalle. La letra a) parecería indicar que seguirán una b), una c) y una d). A fin de evitar esta interpretación, tal vez el representante de Grecia no tendría inconveniente en que se omitiera esa a) y se reemplazara el punto que sigue a las palabras "el 14 y el 15 de octubre de 1953", por dos puntos. Esta parte del texto quedaría entonces como sigue "el 14 y el 15 de octubre de 1953: informe del Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua". Si se inicia un párrafo con una letra podría creerse que seguirán otros párrafos precedidos por otras letras.

34. No quiero entrar en el fondo de la cuestión. Una vez que hayamos aprobado el orden del día, desearía hacer una declaración sobre el fondo de la cuestión. Por el momento, quisiera decir que el texto propuesto por el representante de Grecia parece aceptable siempre que él apruebe el pequeño cambio que he sugerido. Si este texto es aprobado por el Consejo de Seguridad, retiraré la enmienda que presenté ayer al orden del día, y que aparece en el documento S/Agenda/627/Rev.1/Add.1.

35. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Aprecio el esfuerzo que ha hecho el representante de Grecia para resolver este problema de procedimiento y no tengo ninguna objeción concreta a la redacción que ha propuesto. Sin embargo, desearía que quedara constancia de algunas observaciones.

36. Yo creo que ésta es meramente una cuestión de procedimiento. Por principio, debemos procurar que ninguna delegación obtenga ventajas importantes derivadas del procedimiento. Nuestro reglamento y nuestras prácticas en materia de procedimiento deberían tender siempre hacia ese objetivo. Por lo tanto, el procedimiento debería ser simple, claro y coherente.

37. En el caso actual, yo creo que la mejor redacción del orden del día sería:

"La cuestión de Palestina:

"a) Carta, de fecha 17 de octubre de 1953, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido.

"b) Carta, del 16 de octubre de 1953, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Enviado Extraordinario y el Ministro Plenipotenciario de Jordania..."

Esta sería, me parece, una fórmula más conforme a la práctica que hemos seguido hasta hoy y facilitaría el logro del objetivo que siempre hemos tratado de alcanzar.

38. Sin embargo, comprendo que la fórmula actual ha sido obtenida luego de grandes esfuerzos y, cuando se la someta a votación, votaré a su favor.

39. Sr. KYROU (Grecia) (*traducido del inglés*): Estoy totalmente de acuerdo con el representante de China, pero ayer pudimos observar que esta elemental y correcta forma de resolver una cuestión de procedimiento provocó un debate de tres horas que, por cierto, no ha contribuido a crear el espíritu conciliatorio en el que todos quisiéramos debatir el fondo de este asunto. Por ello he propuesto esta fórmula menos correcta, por así decir, desde el punto de vista estricto del procedimiento.

40. Cuando pedí la palabra, sólo me proponía contestar al pedido del representante del Líbano acerca de la letra a). Al incluir esta letra no perseguía otro fin que conformarme a los precedentes establecidos por la Secretaría en materia de redacción de órdenes del día provisionales. Si el Presidente y la Secretaría están de acuerdo con el representante del Líbano en que la a) puede ser eliminada, lo haré con mucho gusto.

41. EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): No tengo inconveniente en que se omita la letra a). Como no hay otros oradores en la lista, desearía aclarar que yo redacté el orden del día provisional de conformidad con una tradición de muchos años. Sin embargo, no es mi intención insistir en él.

42. Como la propuesta del representante de Grecia parece ser una fórmula de transacción que tiene posibilidades de ser aprobada, estoy dispuesto, en mi carácter de representante de DINAMARCA, a votar a su favor.

43. Sugeriría a los miembros del Consejo que votemos primero esa propuesta, ya que la enmienda del Líbano al orden del día provisional en su redacción anterior, no tiene razón de ser a menos que se acepte esta propuesta.

44. Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Desearía aclarar cuál es la situación actual a fin de tener la certeza de que la comprendo exactamente.

45. El orden del día provisional de nuestra sesión de ayer aparecía en el documento S/Agenda/626, cuyo párrafo 2 dice lo siguiente: "La cuestión de Palestina: Cartas de fecha 17 de octubre de 1953..."

46. En la misma sesión, el representante del Líbano presentó una enmienda al orden del día provisional, que también nos fué distribuida como documento S/Agenda/627/Rev.1/Add.1. El Consejo tiene ahora ante sí un nuevo texto del punto referente a la cuestión de Palestina redactado por el representante de Grecia, texto que ya hemos examinado hoy.

47. En mi opinión, debemos ocuparnos ante todo de la propuesta referente a la inclusión en el orden del día de la cuestión de Palestina, en la redacción presentada por el representante de Grecia. Esto eliminaría el examen de las cuestiones presentadas en los documentos S/Agenda/626 y S/Agenda/627/Rev.1/Add.1.

48. Si así fuera debo decir que todos mis esfuerzos de ayer tendían a aclarar y a hacer más completa la fórmula bastante vaga y general de la expresión "La cuestión de Palestina".

49. Advierto que esos esfuerzos han tenido éxito. Si, como afirman algunos de mis colegas, hay enmiendas de procedimiento, ellas no tienen una importancia fundamental.

50. Por lo tanto, la delegación de la URSS votará a favor de la propuesta hecha por el representante de Grecia.

51. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante de la URSS ha comprendido bien. También es exacto que si se acepta la propuesta del representante de Grecia, el documento S/Agenda/627/Rev.1 desaparecerá.

52. Podemos decidir ahora acerca del texto de nuestro orden del día. Se ha propuesto que aceptemos la siguiente redacción:

"La cuestión de Palestina —Cumplimiento y ejecución de los Acuerdos de Armisticio General especialmente en relación con recientes actos de violencia y, en particular con el incidente ocurrido en Qibya el 14 y el 15 de octubre de 1953: informe del Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua."

53. Si no hay objeciones a este orden del día, lo consideraré aprobado y no se someterán a votación las otras propuestas.

*Queda aprobado el orden del día.*

### La cuestión de Palestina

**Cumplimiento y ejecución de los Acuerdos de Armisticio General, especialmente en relación con recientes actos de violencia y, en particular, con el incidente ocurrido en Qibya, el 14 y el 15 de octubre de 1953 (S/3109, S/3110, S/3111)**

INFORME DEL JEFE DE ESTADO MAYOR DEL ORGANISMO DE VIGILANCIA DE LA TREGUA

54. Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido) (*traducido del inglés*): El Gobierno del Reino Unido está profundamente

preocupado por los incidentes recientemente ocurridos en distintos lugares a lo largo de la línea de demarcación entre Israel y sus vecinos. Mi Gobierno está especialmente impresionado e inquieto por los acontecimientos que culminaron en los trágicos actos de violencia ocurridos la semana pasada en las proximidades de Qibya. Por lo tanto me uno a mis colegas de Francia y los Estados Unidos para pedir al Consejo que considere urgentemente este problema.

55. Expresaré las opiniones de mi gobierno más extensamente cuando el Consejo trate el fondo de esta cuestión. Mientras tanto, y dejando de lado por el momento la cuestión de la responsabilidad, no puede existir duda alguna de que incidentes como los ocurridos recientemente en Qibya constituyen una grave amenaza a la seguridad de la región que el Consejo no puede dejar de considerar.

56. Según las noticias que ha recibido mi Gobierno, el peligro de la situación se ve aumentado por la presencia de fuerzas de Israel que están efectuando sus maniobras de otoño a lo largo de la línea de demarcación y por el despliegue de fuerzas de Jordania en la orilla occidental del Jordán.

57. Pero para poder tratar este asunto, el Consejo debe contar con la mejor información posible acerca de lo que realmente ha ocurrido. El Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua, creado por el mismo Consejo de Seguridad, es evidentemente la persona más calificada para proporcionar al Consejo esta información esencial. Por lo tanto, me complace que el Consejo haya aprobado ya [626a. sesión] una propuesta para que se invite al Jefe de Estado Mayor a que informe al Consejo personalmente tan pronto como sea posible. Después que el General Bennike nos haya presentado su informe, podremos examinar toda la cuestión en detalle y tratar de formular propuestas constructivas. Por el momento, estoy convencido de que lo único que podemos hacer es dejar constancia de nuestra gran inquietud por la situación que se ha producido y de nuestra decisión de ocuparnos seriamente de ella tan pronto recibamos el informe y las observaciones del Jefe de Estado Mayor.

58. Para terminar, desearía instar encarecidamente a Jordania e Israel a que adopten entre tanto todas las medidas posibles a fin de evitar nuevos incidentes y aliviar la tirantez existente.

59. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Los Estados Unidos se han unido a Francia y al Reino Unido para pedir que el Consejo de Seguridad se reuniera urgentemente a fin de tratar el orden del día que estamos considerando. Nos preocupan las noticias procedentes del Cercano Oriente sobre violaciones de los Acuerdos de Armisticio General concertados entre Israel y los Estados árabes. Si el representante oficial del Consejo, General Bennike, confirma tales noticias, el Consejo tendrá que examinar inmediatamente la cuestión para impedir que se propague la violencia y que se ponga en peligro la seguridad de la región.

60. En tales circunstancias creemos que es necesario que el Consejo escuche un informe inmediato y completo del Jefe de Estado Mayor de las Naciones Unidas en Palestina sobre la situación allí existente a fin de considerar qué medidas debe adoptar. Las noticias procedentes de la región inquietan al Gobierno de los Estados

Unidos. Los Estados Unidos, en su carácter de Miembro de las Naciones Unidas, están interesados en el mantenimiento de la paz internacional entre todas las naciones. Al firmar la Carta y adherirse a ella, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, se han comprometido a abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en sus relaciones internacionales, y a arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia. Las naciones no pueden hacerse justicia por su propia mano.

61. La primera medida que debe adoptar el Consejo al examinar la actual situación en Palestina es obtener un informe completo y autorizado. Nos place, por lo tanto, que el Consejo de Seguridad haya invitado ayer al General Bennike, y a los miembros de su personal que él juzgue oportuno, a venir inmediatamente a Nueva York a fin de informar a este órgano, en su próxima sesión, acerca del estado de la tregua en Palestina. Si el Presidente tiene alguna información sobre el viaje del General Bennike, y sobre la fecha aproximada en que podemos esperar su regreso, creo que ella sería del mayor interés para todos nosotros.

62. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): Séame permitido, ante todo, dejar constancia de que la delegación de Francia no estaba demasiado satisfecha con la redacción del orden del día que acaba de aprobarse. Como lo dijo ayer el Sr. Tsiang, con su experiencia y autoridad inigualadas entre nosotros, es una tradición establecida que el orden del día provisional del Consejo de Seguridad no debe redactarse en términos que prejuzguen el fondo de las cuestiones. A ello se debe que siempre se lo redacte en términos neutros. El orden del día se limita a indicar el tema del debate.

63. En la medida en que el texto que hemos aprobado se aparta de esa regla tan prudente —y espero que ello no constituya un precedente— la delegación francesa no puede dejar de lamentarlo. Naturalmente, no se ha opuesto a su aprobación para no prolongar por más tiempo, por una cuestión que puede parecer académica pero que tiene cierta importancia, un debate que se prolongaba en forma estéril desde hacía cuatro horas.

64. Como los Gobiernos del Reino Unido y de los Estados Unidos, cosignatarios de la declaración tripartita del 25 de mayo de 1950, el Gobierno francés ha considerado que los incidentes cada vez más graves que vienen registrándose desde hace algún tiempo con creciente frecuencia en las líneas de demarcación entre Israel y los Estados vecinos, están creando en esta región una situación que amenaza, no sólo la paz y la seguridad de la región, sino la paz y la seguridad internacionales. Aunque por el momento no podemos pronunciarnos respecto de la responsabilidad por estos incidentes, las delegaciones de Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos consideraron necesario y pertinente plantear esta situación al Consejo de Seguridad a fin de que éste, previo estudio del asunto, recomiende las medidas del caso.

65. Nos parece que el primer deber del Consejo es obtener información exacta sobre los hechos. Con ese propósito, pedimos ayer al Presidente, por intermedio del Sr. Cabot Lodge, que invitara al General Bennike, Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua, a trasladarse a Nueva York a fin de que pueda informarnos lo más pronto posible y ponga a nuestra disposición todos los documentos que sean necesarios.

Creo que, mientras no dispongamos de esos documentos es inútil continuar este debate. Por lo tanto, me limitaré hoy a esta explicación provisional de las razones que han movido al Gobierno francés a unirse a los otros dos Gobiernos para someter este asunto al Consejo, reservándome naturalmente el derecho de volver a hacer uso de la palabra sobre el fondo de la cuestión cuando contemos con todos los elementos que nos permitan hacerlo en forma imparcial y provechosa.

66. Sr. Charles MALIK (Líbano) (*traducido del inglés*): Ante todo, quisiera hacer una o dos observaciones con respecto a la última intervención del representante de Francia y lo haré con el mayor respeto y sin acaloramiento.

67. En primer lugar, resulta ahora evidente por qué el representante de Francia no deseaba hacer una declaración sobre el orden del día antes de que fuera aprobado.

68. En segundo lugar, deseo una vez más formular nuestra más enérgica oposición a que se considere cualquier controversia relacionada con Israel en la región que nos ocupa como una controversia que sólo afecta a Israel y a los Estados árabes vecinos. La controversia concerniente a Israel en el Cercano Oriente es entre Israel y todo el mundo árabe, en realidad, entre Israel y todas las personas de lengua árabe. El intento de las Potencias occidentales o del propio Israel, de limitar la controversia a Israel y a los cuatro Estados árabes vecinos, es un intento vano.

69. Mucho me complace que el General Bennike venga a Nueva York y espero que, antes de que se levante la sesión, el Presidente nos informará sobre la fecha de su llegada. Todos esperamos el informe del General Bennike y estoy de acuerdo con los representantes que han dicho que cualquier examen detallado que quiera hacerse debería posponerse hasta que llegue y hayamos podido conocer sus observaciones sobre la situación, especialmente, para emplear los términos del orden del día, en relación con los últimos actos de violencia y, en particular, con la agresión producida en Qibya.

70. Los árabes desean vivamente que se haga toda la luz posible en esta situación. No sólo lo desean, sino que insisten en ello. Creemos que en toda la historia de la cuestión de Palestina el enemigo ha sido la ocultación deliberada de la verdad sobre la situación. Desearíamos insistir en que ahora, más que nunca, queremos conocer todos los hechos acerca de lo ocurrido en Qibya la semana pasada. Nos complace sobremanera que el General Bennike que, como el Presidente del Consejo de Seguridad, es natural de Dinamarca y que se encuentra actualmente en el teatro de los acontecimientos en el Cercano Oriente, venga a decirnos qué ocurrió realmente.

71. Y ahora desearía para que quede constancia de ello, recordar lo que el Gobierno de los Estados Unidos dijo sobre este asunto en una declaración publicada ayer. Por supuesto, podría decirse que ello no me concierne y que el representante de los Estados Unidos hubiera podido referirse a este punto él mismo. Sin embargo, aunque respeto plenamente el lenguaje mesurado que empleó esta mañana el representante de los Estados Unidos, creo que es importante que todos nosotros tengamos presente lo que el Gobierno de los Estados Unidos ha dicho ya, según consta, sobre este asunto.

72. Por consiguiente, leeré ahora al Consejo una declaración que hizo el Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre los acontecimientos recientes y que reproduce el *New York Times* el 19 de octubre de 1953:

“El Gobierno de los Estados Unidos comparte enteramente los sentimientos de las familias de quienes han perdido la vida en Qibya y sus alrededores durante el reciente ataque de las fuerzas israelíes”;

y esas son las palabras del Gobierno de los Estados Unidos.

“Los informes inquietantes que han llegado al Departamento de Estado sobre la pérdida de vidas y bienes causada por este incidente nos han convencido de que los responsables deberían rendir cuentas de sus actos y de que deberían adoptarse medidas para impedir la repetición de dichos incidentes en el futuro.

“El Gobierno de los Estados Unidos ve cada vez con mayor preocupación la creciente tirantez en la frontera entre Israel y los Estados árabes vecinos. Por esta razón ha formulado su recomendación, y luego, conjuntamente con los Gobiernos de Francia y del Reino Unido, ha decidido pedir al Consejo de Seguridad que considere a la brevedad posible la situación existente en las fronteras, inclusive un informe del General Vagn Bennike, Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua de las Naciones Unidas.”

73. Estoy seguro de que esas palabras fueron bien pesadas antes de ser escritas. Estoy seguro de que fueron escritas con el mayor cuidado. De ellas, así como de otras declaraciones procedentes de Londres que también podría leer, se infiere que lo que Sir Gladwyn Jebb dijo acerca del texto que yo propuse ayer, a saber, que ese texto era tendencioso y entrañaba una petición de principio, no responde a la realidad. El texto que yo presenté ayer estaba plenamente inspirado en los hechos, hechos que los Gobiernos de los Estados Unidos y el Reino Unido parecen no ignorar.

74. Como ya he dicho, no deseo entrar en este momento en un examen detallado del problema —estamos esperando el informe del distinguido General Bennike— pero quiero, para terminar, hacer una o dos observaciones de carácter general.

75. Todos sabemos, todos los que nos sentamos a esta mesa lo sabemos, y la historia lo ha registrado, que el Estado de Israel se ha creado a sí mismo por la fuerza. Y por la fuerza pretende ahora sobrevivir, es decir, establecer relaciones normales con el mundo circundante. Al atacar la semana pasada a los árabes con sus fuerzas armadas y matar 66 civiles inocentes, Israel se propone lograr tres cosas: primero, atemorizar a los árabes en las fronteras fijadas por los Acuerdos de Armisticio; segundo, crear nuevas condiciones de inestabilidad en la situación política general del Cercano Oriente; tercero, tratar, con el auxilio de sus partidarios en el extranjero, de que dicha inestabilidad se consolide ulteriormente en favor de Israel. Estos son los tres objetivos evidentes de los actos de Israel.

76. Ahora bien, yo sostengo que un Estado no puede sobrevivir por la fuerza. La supervivencia y las relaciones realmente pacíficas con los vecinos no se logran

con el método del fusil, sino con otros completamente distintos. En consecuencia, si alguien está alentando a Israel, desde dentro o desde fuera, para que persista en su tentativa de sobrevivir por la fuerza, lo está induciendo a error en el muy importante problema que se le plantea.

77. En el debate general realizado en la sesión plenaria de la Asamblea General, tuve oportunidad de sugerir ciertos principios generales que me parecían, y siguen pareciéndome, el único camino por el cual podrían Israel o sus amigos esperar el restablecimiento de la paz en el Cercano Oriente. Con autorización del Presidente, leeré las pocas palabras que dije entonces —ello no requerirá más de dos minutos— a fin de indicar de un modo general las condiciones que habrán de satisfacerse antes de que Israel pueda disfrutar de una paz duradera en el Cercano Oriente. El 28 de septiembre de 1953, en la 447a. sesión plenaria de la Asamblea General, dije:

“Y ahora pregunto: ¿cuáles son los elementos positivos del pensamiento de los árabes? Esos elementos tienen su origen, en su mayor parte, en las decisiones vigentes de las Naciones Unidas.

“De suerte que si las Naciones Unidas están seriamente determinadas a cumplir sus decisiones con respecto a Palestina; si los israelíes aceptan ahora —como en realidad habían aceptado en mayo de 1949 en Lausana— negociar sobre la base de estas decisiones; si las grandes Potencias dan una seguridad absoluta de que no se permitirá que Israel invada el territorio de los árabes; si Israel, en aras de la paz, desiste de agravar el peligroso desequilibrio entre la población y la capacidad de absorción de la tierra, poniendo fin a su presente política de inmigración, y si se ayuda activamente a los árabes para que se fortalezcan y no se pone obstáculos a que se robustezcan los vínculos naturales entre ellos; si se cumplen todas estas condiciones —que no sólo son eminentemente positivas, sino que en su totalidad se hallan dentro de los límites de lo posible, de lo razonable y de lo justo— entonces creo yo que empezarán a cambiar las cosas con respecto a Palestina.

“Pero es evidente que las cosas no cambiarán —ni es justo esperar que cambien— mientras exista una ambición y una arrogancia ilimitadas, mientras haya dureza de corazón y no haya indicios de humildad, mientras se espere que todas las concesiones han de hacerlas los árabes, y que su destino en Palestina —cuando no en todo el Cercano Oriente— se conciba a semejanza del de ciertas razas autóctonas que fueron conquistadas y se extinguieron; mientras subsista la gran posibilidad de que cada dos años, a lo sumo cada cuatro años, Israel tenga una oportunidad excepcional de fortalecerse internacionalmente con respecto de los árabes. Creo que todas estas cosas deben ser tomadas en cuenta lealmente si se desea iniciar una nueva era de paz y de prosperidad en el Cercano Oriente para todas las partes interesadas.”

78. Yo sostengo con toda humildad, pero con la mayor convicción y sinceridad, que éste y no el de las armas es el camino hacia la paz en el Cercano Oriente.

79. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Lamento no poder dar al Consejo información alguna sobre la llegada del General Bennike, ya que la Secretaría no ha



recibido ninguna comunicación. Sin embargo, se le informó ayer acerca de nuestra decisión y, conociendo al General Bennike personalmente, tengo la certeza de que hará todo cuanto esté a su alcance para llegar aquí lo más pronto que pueda. En estas circunstancias, me pregunto si el Consejo querría dejar a mi discreción convocar la próxima sesión sobre este tema, ya que es posible

que el General Bennike no pueda presentarnos un informe inmediatamente. Si todos los miembros del Consejo están de acuerdo, así quedará acordado.

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*

## AGENTES DE VENTA DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

### ALEMANIA

R. Eisenschmidt, Schwanthaler Strasse 59, Frankfurt/Main.  
Elwert & Meurer, Hauptstrasse 101, Berlin-Schöneberg.  
Alexander Horn, Spiegelgasse 9, Wiesbaden.

W. E. Saarbach, Gertrudenstrasse 30, Köln (1).

### ARGENTINA

Editorial Sudamericana, S.A., Alsina 500, Buenos Aires.

### AUSTRALIA

Melbourne University Press, 369/71 Lonsdale Street, Melbourne C.1.

### AUSTRIA

Gerald & Co., Graben 31, Wien, 1.  
B. Wüllerstorff, Markus Sittikusstrasse 10, Salzburg.

### BELGICA

Agence et Messageries de la Presse, S.A., 14-22, rue du Persil, Bruxelles.  
W. H. Smith & Son, 71-75, boulevard Adolphe-Max, Bruxelles.

### BIRMANIA

Curator, Govt. Book Depot, Rangoon.

### BOLIVIA

Librería Selecciones, Casilla 972, La Paz.

### BRASIL

Livraria Agir, Rua Mexico 98-B, Caixa Postal 3291, Rio de Janeiro.

### CEILAN

Lake House Bookshop, Assoc. Newspapers of Ceylon, P.O. Box 244, Colombo.

### COLOMBIA

Librería Buchholz, Bogotá.  
Librería Nacional, Ltda., Barranquilla.  
Librería América, Medellín.

### COREA

Eul-Yoo Publishing Co., Ltd., 5, 2-KA, Chongno, Seoul.

### COSTA RICA

Imprenta y Librería Trejos, Apartado 1313, San José.

### CUBA

La Casa Belga, O'Reilly 455, La Habana.

### CHECOSLOVAQUIA

Československý Spisovatel, Národní Třída 9, Praha 1.

### CHILE

Editorial del Pacífico, Ahumada 57, Santiago.

Librería Ivens, Casilla 205, Santiago.

### CHINA

The World Book Co., Ltd., 99 Chung King Road, 1st Section, Taipei, Taiwan.  
The Commercial Press, Ltd., 211 Honan Rd., Shanghai.

### DINAMARCA

Einar Munksgaard, Ltd., Nørregade 6, København, K.

### ECUADOR

Librería Científica, Guayaquil y Quito.

### EL SALVADOR

Manuel Navas y Cía., 1a. Avenida sur 37, San Salvador.

### ESPAÑA

Librería Mundi-Prensa, Castello 37, Madrid.  
Librería Bosch, 11 Ronda Universidad, Barcelona.

### ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

International Documents Service, Columbia University Press, 2960 Broadway, New York 27, N. Y.

### ETIOPIA

International Press Agency, P.O. Box 120, Addis Ababa.

### FILIPINAS

Alema's Book Store, 769 Rizal Avenue, Manila.

### FINLANDIA

Akateeminen Kirjakauppa, 2 Keskuskatu, Helsinki.

### FRANCIA

Editions A. Pédone, 13, rue Soufflot, Paris (Ve).

### GHANA

University College Bookshop, P.O. Box 4, Achimota, Accra.

### GRECIA

Kauffmann Bookshop, 28 Stadion Street, Athènes.

### GUATEMALA

Sociedad Económico-Financiera, 6a. Av. 14-33, Ciudad de Guatemala.

### HAITI

Librairie "A la Caravelle", Port-au-Prince.

### HONDURAS

Librería Panamericana, Tegucigalpa.

### HONG KONG

The Swindon Book Co., 25 Nathan Road, Kowloon.

### INDIA

Orient Longmans, Calcutta, Bombay, Madras, New Delhi & Hyderabad.

Cxford Book & Stationery Co., New Delhi y Calcutta.

P. Varadachary & Co., Madras.

### INDONESIA

Pembangunan, Ltd., Gunung Sahari 84, Djakarta.

### IRAK

Mackenzie's Bookshop, Baghdad.

### IRAN

"Guity", 482 Ferdowsi Avenue, Teheran.

### IRLANDA

Stationery Office, Dublin.

### ISLANDIA

Bokaverzlun Sigfusar Eymundssonar H. F., Austurstraeti 18, Reykjavik.

### ISRAEL

Blumstein's Bookstores, Ltd., 35 Allenby Road, Tel Aviv.

### ITALIA

Librería Commissionaria Sansoni, Via Gino Capponi 26, Firenze, y Lungotevere Arnaldo da Brescia 15, Roma.

### JAPON

Maruzen Company, Ltd., 6 Tori-Nichome, Nihonbashi, Tokyo.

### JORDANIA

Joseph I. Bahous & Co., Dar-ul-Kutub, Box 66, Amman.

### LIBANO

Khayat's College Book Cooperative, 32-34, rue Bliss, Beirut.

### LIBERIA

J. Momolu Kamara, Monrovia.

### LUXEMBURGO

Librairie J. Schummer, Luxembourg.

### MARRUECOS

Bureau d'études et de participations industrielles, 8, rue Michaux-Bellaire, Rabat.

### MEXICO

Editorial Hermes, S.A., Ignacio Mariscal 41, México, D.F.

### NORUEGA

Johan Grundt Tanum Forlag, Kr. Augustsgt. 7A, Oslo.

### NUEVA ZELANDIA

United Nations Association of New Zealand, C.P.O. 1011, Wellington.

### PAISES BAJOS

N.V. Martinus Nijhoff, Lange Voorhout 9, 's-Gravenhage.

### PAKISTAN

The Pakistan Co-operative Book Society, Dacca, East Pakistan.

Publishers United, Ltd., Lahore.

Thomas & Thomas, Karachi, 3.

### PANAMA

José Menéndez, Apartado 2052, Av. 8A, sur 21-58, Panamá.

### PARAGUAY

Agencia de Librerías de Salvador Nizza, Calle Pte. Franco No. 39-43, Asunción.

### PERU

Librería Internacional del Perú, S.A., Lima.

### PORTUGAL

Livraria Rodrigues, 186 Rua Aurea, Lisboa.

### REINO UNIDO

H. M. Stationery Office, P.O. Box 569, London, S.E.1.

### REPUBLICA ARABE UNIDA

Librairie "La Renaissance d'Egypte", 9 Sh. Adly Pasha, Cairo.

### REPUBLICA DOMINICANA

Librería Dominicana, Mercedes 49, Ciudad Trujillo.

### SINGAPUR

The City Book Store, Ltd., Collyer Quay.

### SUECIA

C. E. Fritze's Kungl. Hovbokhandel A-B, Fredsgatan 2, Stockholm.

### SUIZA

Librairie Payot, S.A., Lausanne, Genève.  
Hans Raunhardt, Kirchgasse 17, Zürich 1.

### TAILANDIA

Pramuan Mit, Ltd., 55 Chakrawat Road, Wat Tuk, Bangkok.

### TURQUIA

Librairie Hachette, 469 Istiklal Caddesi, Beyoglu, Istanbul.

### UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

Mezhdunarodnaya Knypa, Smolenskaya Ploshchad, Maskva.

### UNION SUDAFRICANA

Van Schaik's Bookstore (Pty.), Ltd., 724, Pretoria.

### URUGUAY

Representación de Editoriales, Prof. H. D'Elia, Plaza Cagancha 1342, 1° piso, Montevideo.

### VENEZUELA

Librería del Este, Av. Miranda, No. 52, Edif. Galipán, Caracas.

### VIET-NAM

Librairie-Papeterie Xuân Thu, 185, rue Tu-Do, B.P. 283, Saigón.

### YUGOSLAVIA

Cankarjeva Založba, Ljubljana, Slovenia.

Državna Preduzeće, Jugoslovenska Knjiga, Terazije 27/11, Beograd.

Prosvjeta, 5, Trg. Bratstva i Jedinstva, Zagreb.

[5952]

*En aquellos países donde aún no se han designado agentes de venta los pedidos o consultas deben dirigirse a: Sección de Ventas y Distribución, Naciones Unidas, Nueva York (E.E.UU. de A.); o Sección de Ventas, Oficina de las Naciones Unidas, Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza).*